

DIBUJANDO MEMORIA

CONCURSO DE CÓMIC 2026

Apertura de la convocatoria: 27 de agosto de 2026

Cierre de la convocatoria: 10 de septiembre de 2026

En el marco de Septiembre Vibra Joven y de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado de 1976, desde la Dirección de Puerto Joven se propone la realización de "Dibujando Memoria", un Concurso de Cómic destinado a jóvenes de la ciudad.

La convocatoria busca promover el cómic como una herramienta artística y narrativa para reflexionar, narrar y resignificar la memoria histórica reciente, desde lenguajes contemporáneos, accesibles y diversos.

A través de la combinación de imagen y palabra, el cómic permite abordar temáticas vinculadas a los derechos humanos, la democracia, la memoria colectiva y las juventudes, habilitando miradas sensibles, críticas y creativas sobre nuestra historia reciente y los desafíos del presente.

1. OBJETIVO

Promover la expresión artística de las juventudes y la construcción de una memoria activa, a través del lenguaje del cómic, fomentando la reflexión sobre los derechos humanos, la democracia, la historia reciente y los desafíos del presente.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar jóvenes de 13 a 25 años, cumplidos a la fecha de cierre de la convocatoria.

En el caso de participantes menores de 18 años, se requerirá la autorización de una persona adulta responsable para la participación en el concurso y para la exhibición y difusión de la obra en los términos establecidos en estas Bases y Condiciones.

3. DE LAS OBRAS

Temática:

Las obras deberán abordar, desde una mirada libre y creativa, la temática "Memoria y democracia", pudiendo incluir aspectos vinculados a la memoria colectiva, los derechos humanos, la participación juvenil, las identidades, las luchas colectivas y los desafíos de la democracia en el presente.

Extensión:

Cada cómic podrá tener una extensión máxima de 4 páginas.

Formato y técnica:

Las obras deberán ser originales e inéditas y no haber sido premiadas previamente en otros concursos.

Se aceptarán obras realizadas mediante técnicas tradicionales, digitales o mixtas.

Presentación:

Las obras deberán enviarse al correo electrónico:

convocatoriapuertojoven@gmail.com

junto con los siguientes datos:

- Nombre y apellido.
- DNI.
- Fecha de nacimiento.
- Teléfono de contacto.
- Dirección particular.
- Cómic participante en formato PDF o JPG.

El archivo deberá permitir una correcta visualización de la obra y conservar, en la medida de lo posible, su calidad original.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Cada participante podrá presentar una única obra.

La presentación de una obra implica la aceptación de las presentes Bases y Condiciones.

Las obras deberán ser de autoría de quien las presenta. No se admitirán trabajos que vulneren derechos de terceros ni aquellos que hayan sido realizados total o parcialmente por otras personas.

La organización podrá solicitar información adicional para verificar los datos de participación o la autoría de la obra.

5. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las obras serán evaluadas por un jurado integrado por personas con trayectoria y/o especialización en artes visuales, ilustración, cómic y narrativa, junto con representantes de la Dirección de Derechos Humanos de la Municipalidad de Rosario.

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Creatividad y originalidad de la propuesta.
- Calidad narrativa: construcción y coherencia de la historia, desarrollo de personajes y/o situaciones.
- Adecuación a la temática propuesta.
- Resolución gráfica y dominio de la técnica: composición, dibujo, utilización del color o blanco y negro, entre otros recursos visuales.
- Capacidad de generar una mirada personal y reflexiva sobre la memoria y la democracia.

6. RECONOCIMIENTOS Y DIFUSIÓN

Las obras seleccionadas formarán parte de una muestra colectiva que se realizará en Puerto Joven, en el marco de Septiembre Vibra Joven.

Asimismo, las obras seleccionadas podrán formar parte de una publicación impresa colectiva, compilada y editada por el equipo de Puerto Joven, con el objetivo de poner en valor y difundir las producciones de las juventudes participantes.

Todas las personas que participen de la convocatoria serán invitadas a participar de una masterclass vinculada al dibujo y al lenguaje del cómic, a cargo de un/a profesional reconocido/a en la disciplina.

La fecha, modalidad y lugar de realización de la masterclass serán comunicados oportunamente.

7. DERECHOS DE AUTOR

Cada participante conserva todos los derechos de propiedad intelectual sobre su obra.

La participación en el concurso implica autorizar al Municipio de Rosario, de manera gratuita y no exclusiva, a reproducir, exhibir y difundir las obras seleccionadas con fines exclusivamente culturales, educativos y de promoción de la convocatoria, incluyendo su utilización en muestras, publicaciones impresas, redes sociales, sitios web y otros canales oficiales de comunicación institucional.

En todos los casos se reconocerá la autoría de la obra, consignando el nombre y apellido del/la artista.

La presente autorización no implica la cesión de los derechos de propiedad intelectual de la obra.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en "Dibujando Memoria — Concurso de Cómic 2026" implica el conocimiento y la aceptación de las presentes Bases y Condiciones.

Cualquier situación no prevista en estas Bases será resuelta por la organización, en el marco de las condiciones generales de la convocatoria.